

INFORME CCOO

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA PDNU 01/12/2025

ORDEN DEL DÍA

Primer punto: Borrador de la Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, por la que se aprueban, para el curso 2025/2026, las instrucciones para la realización de la evaluación de diagnóstico del alumnado de cuarto curso de Educación Primaria y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Segundo punto: Borrador de la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos y alumnas por aula para el curso 2026/2027.

*Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales.
Por CCOO: Goyo Muro.*

Primer punto: Borrador de la Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, por la que se aprueban, para el curso 2025/2026, las instrucciones para la realización de la evaluación de diagnóstico del alumnado de cuarto curso de Educación Primaria y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La Consejería nos traslada que las variaciones respecto al curso pasado son mínimas. Explican que el adelanto de la resolución responde a la necesidad de anticipar la realización de las pruebas, dado que mayo es un periodo especialmente complejo para los centros. Al tratarse de una evaluación competencial y no de saberes básicos, consideran que adelantarla no supone ningún inconveniente y sí permite atender una demanda reiterada de los centros: disponer de más tiempo para programar la aplicación y para que la Administración pueda elaborar los informes con antelación, de manera que

<http://castillalamancha.fe.ccoo.es>

estén disponibles al inicio del próximo curso y se integren adecuadamente en los planes de mejora. De ahí el adelanto de un mes completo.

Esto implica también adelantar la prueba piloto a marzo y la formación y el acompañamiento a febrero. Recuerdan que la corrección de la prueba es automática, lo que en su criterio reduce la carga de trabajo en los centros.

En cuanto al informe de la Comunidad Autónoma, se indica que ha sufrido retrasos debido al cambio de equipo, aunque el documento está en proceso. Paralelamente, se ha puesto a disposición de los centros una guía para facilitar el análisis de sus resultados.

Sobre la carga de trabajo docente, la Consejería afirma que está comprometida con evitar sobrecargas, si bien insiste en que estas tareas forman parte de las funciones habituales del profesorado. Por último, se reitera que la participación del profesorado en la elaboración de las pruebas es voluntaria.

Desde **CCOO** valoramos positivamente que este año se presente el borrador con mucha mayor antelación, especialmente si lo comparamos con el curso pasado, cuando llegó a mitad de marzo. Este adelanto facilita la organización de los centros, reduce carga y permite prever recursos materiales y humanos con tiempo suficiente. Reconocemos también ciertos avances en certificación formativa y estructuración del proceso, así como en el adelanto del pilotaje y de las pruebas.

No obstante, seguimos observando **carencias estructurales** que impactan directamente en los centros y en sus plantillas, especialmente en lo relativo a recursos materiales, carga burocrática real e impacto organizativo que pasamos a detallar:

1. Recursos informáticos y brecha digital en centros: Solicitamos que la Consejería realice:

✓ Una **evaluación previa del estado de los equipos informáticos** de todos los centros implicados.

✓ Un plan de **revisión técnica real** que garantice que las aulas disponen de:

- conectividad suficiente,
- dispositivos en número adecuado,
- baterías y cargadores en condiciones,
- soporte técnico operativo.

Es imprescindible conocer **el coste real y la carga de trabajo** que esta evaluación supone para responsables TIC y equipos directivos. ¿Esta evaluación previa es posible sólo contando con los Dinamizadores Digitales de cada una de las provincias?

2. Carga de trabajo docente y organizativa: Valoramos la matriculación automática pero la realización de esta evaluación sigue requiriendo una movilización considerable de profesorado, especialmente tutoras/es, especialistas de Lengua y Matemáticas, coordinaciones y equipos directivos.

CCOO exige:

✓ Que la formación obligatoria sea siempre en horario lectivo, como la Consejería ha expresado verbalmente anteriormente y que no aparece expresamente definida de esta manera en el borrador.

✓ Que se incluyan reducciones horarias específicas para coordinación, aplicación y corrección.

✓ Que se explice en normativa **cómo se compensarán las horas adicionales** derivadas de:

- organización de dispositivos,
- corrección de expresión escrita,
- Reuniones de análisis de resultados.

3. Formación del profesorado: Valoramos positivamente la precisión del **reconocimiento de 20 h / 2 créditos** para quienes participen en elaboración de pruebas y materiales, pero pedimos:

✓ Información concreta sobre fechas, duración, formato y soporte técnico para la formación del profesorado que participa en las pruebas.

✓ Garantía de que la formación es **práctica** y vinculada a necesidades reales detectadas en el pilotaje.

4. Necesidad de instrucciones posteriores al pilotaje: **CCOO** pedimos a la Consejería que:

- ✓ Emite *instrucciones actualizadas tras el pilotaje de marzo*,
- ✓ que trate de manera realista los problemas detectados

5. Enfoque pedagógico y uso de resultados: Valoramos positivamente que:

- **Se elimina la comparación del alumno con medias de grupo/centro/región en el informe individual**, reduciendo presión y competencia impropia.

- Se mantiene la prohibición de clasificar centros y alumnado.

No obstante, advertimos:

✓ Que sin aumento de plantilla y sin medidas de apoyo, es ilusorio pretender que el profesorado pueda elaborar **planes de mejora sólidos** basados en estas pruebas.

Además, solicitamos que la Consejería comparta un informe general con los resultados de las ediciones anteriores

En resumen, **CCOO** valoramos el adelanto y algunas mejoras técnicas del borrador 2025-2026, pero mantenemos reivindicaciones esenciales centradas en:

- ✓ recursos materiales y humanos,
- ✓ carga de trabajo y reducción horaria,
- ✓ Garantías formativas reales.

Nuestro sindicato seguirá insistiendo en que **ninguna evaluación se puede sostener únicamente sobre la buena voluntad y la sobrecarga del profesorado**, especialmente en un sistema educativo donde los recursos humanos y digitales siguen siendo insuficientes en muchos centros.

Segundo punto: Borrador de la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos y alumnas por aula para el curso 2026/2027.

La Consejería señala que continúa cumpliendo el acuerdo vigente. Recuerdan que, en comparación con otras comunidades autónomas, Castilla-La Mancha presenta un número menor de alumnado y una plantilla docente proporcionalmente mayor. Subrayan que el acuerdo alcanzado en CLM se adelantó incluso al anteproyecto de ley estatal de mejora de ratios — pendiente aún de tramitación —, mientras que aquí ya está en aplicación. Indican también que las ratios medias de Infantil y Primaria se sitúan por debajo de los máximos establecidos, salvo en capitales y zonas muy concretas con presión de matrícula. Por último, afirman que se comprometen a continuar la reducción de ratios en Secundaria en los plazos previstos en el acuerdo.

CCOO reconoce que la Consejería mantiene el compromiso de reducción progresiva de la ratio que forma parte del acuerdo alcanzado y firmado por nuestra organización, y que supone un avance respecto a la situación previa, pero insiste en que **estas medidas son insuficientes para abordar la situación real de los centros**. Además, la reducción de ratios debe

contemplarse en todas las etapas, **incluida Secundaria**, que no puede quedar al margen de estas mejoras.

CCOO consideramos que el ritmo de reducción se queda corto y no responde a las necesidades reales de los centros educativos, especialmente en un contexto de:

- aumento de la complejidad en las aulas,
- incremento de alumnado con NEAE,
- dificultades sociofamiliares más presentes,
- y plantillas muy ajustadas que no permiten dar respuesta a la diversidad.